

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
Presente

De mi consideración:

Al amparo del nombramiento efectuado por la Junta General de Accionista y en cumplimiento a la Ley de Compañías, de acuerdo al artículo 440, me permito presentar por su intermedio a la Honorable Junta General, el siguiente informe sobre las actividades económicas de la Trancargasa 17 DE FEBRERO S.A.. del ejercicio 2017.

1. Periódicamente he revisado los Libros Auxiliares de Bancos y documentos contables necesarios en el proceso, los mismos que se encuentran en orden y son el reflejo de todas las transacciones efectuadas durante el periodo.
2. Los Libros de Actas de Escrituras y Nombramientos de los Administradores, de Expedientes de Acciones, de Documentos Legales y Comprobantes de Ingresos-Egresos e Caja se encuentran debidamente respaldados y se los lleva de acuerdo a las disposiciones vigente; es decir cumplen a cabalidad, con lo que se determina que existe un control interno adecuado y funcional de la Empresa.
3. Al efectuar el análisis Financiero – Comparativo de Ingresos con Gastos Administrativos y Ventas del periodo, se establece la siguiente relación económica, con el propósito de emitir un criterio Técnico – Contable de estos rubros:

Ingresos – Intereses Financieros y Diferencial Cambiario	S 62094.23
Gastos de Administración y Ventas	<u>S/ 61575.96</u>
<u>GANANCIA</u>	<u>S/ 518.27</u>

GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION: Comprenden los gastos incurridos en la respectiva constitución de la empresa y demás trámites.

CONSIDERACIONES: Me permito puntualizar, en lo referente al rubro Ingreso-Rentas, que el monto reflejado en el periodo realmente es fruto de la propia actividad de la empresa por si haber realizado actividad económica y nos dejo una utilidad de 518.27 considerando la situación de orden Económico – Político – Social suscitada en el País. y prácticamente se desarrolló ninguna actividad principal objeto de la organización.

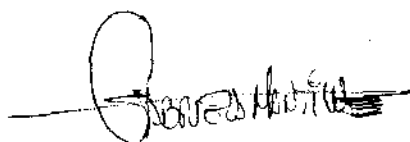
Con relación al Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y tomando en cuenta las políticas y decisiones futuras de la Administración, contamos con un activo Corriente que nos demuestra con absoluta transparencia sus componentes los mismos que previo el chequeo de documentos y procesos contables el señor Contador se pronuncia y se ratifica en los hechos.

El Patrimonio de la Empresa está debidamente sustentado, y su valor real consta en las actas como en el Estado de Situación.

Pongo de manifiesto este análisis y consideraciones pertinentes y a la vez respetando el mejor criterio de los Señores Socios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Srta. Ana Gabriela Mantilla Gualoto.
COMISARIA PRINCIPAL